



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

76
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830443741
Fecha: 18-08-2020



683

Bogotá, D.C.

Señor (a)

PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LAS OBRAS EJECUTADAS

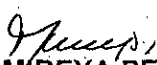
Calle 56 Sur 4 B Este (Actual) Carrera 6C Este No. 55-3 Sur (Anterior) Lote 77-2 Zona II del sector de Nueva Esperanza
Ciudad

REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 062 DE 2005

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 del Código Contencioso Administrativo – Decreto 01 de 1984-, le solicito comparecer a la oficina de obras de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a miércoles de 08:30 A.M. a 4:00 P.M., con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION No. 000100 del 27 de enero de 2020**, decisión que fue expedida dentro de la Actuación Administrativa de la referencia.

Se debe tener en cuenta que la **NO COMPARENCIA**, dará lugar a que la notificación se efectúe por **EDICTO**, conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del del Código Contencioso Administrativo – Decreto 01 de 1984-, y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Cordialmente,


GLADYS MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área de Gestión Políciva

Proyectó y Elaboró: Bladimir Vanegas Ladino – Contrato CPS-176 de 2020 